

SECRETARIA: Señor Juez, a su despacho el presente proceso, por petición verbal del despacho. para lo que considere pertinente proveer.

Sincelejo, 20 de octubre de 2022

LESBIA ELENA PALLARES RODRÍGUEZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Sincelejo, veinte de octubre de dos mil veintidós
Rad: 70001310300420180005300

En el presente asunto, habiéndose iniciado la audiencia de instrucción y juzgamiento que venía programada para el día de hoy, por problemas de conectividad presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, obligó a este despacho aplazar la audiencia, fijando fecha para llevar a cabo la audiencia en forma presencial para el día 2 de marzo de 2023, fecha esta que se modificará mediante esta providencia. En razón de lo anterior se fijará nueva fecha para su realización, por lo que se,

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento que viene programada en este asunto, el día 11 de noviembre de 2022, a las 9:30 a.m.

SEGUNDO: Se advierte a las partes y apoderados que se llevará a cabo en forma presencial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGEL MARÍA VEGA HERNÁNDEZ

JUEZ